

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157

MADRID NÚMERO 24

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. LUCÍA BELTRÁN FERNÁNDEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 228/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CLAUDIA EUGENIA MIHAI frente a SIEMAR CONTROL Y SERVICIOS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“PARTE DISPOSITIVA

*Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. CLAUDIA EUGENIA MIHAI, frente a la demandada SIEMAR CONTROL Y SERVICIOS SL, parte ejecutada, por un principal de **dos mil setecientos treinta y cinco euros con ochenta y un céntimos**, más ciento nueve euros con cuarenta y tres céntimos y doscientos setenta y tres euros con cincuenta y ocho céntimos de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.*

Notifíquese la presente resolución a las partes”.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SIEMAR CONTROL Y SERVICIOS SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/42.390/17)

